

Expediente: 284/24
Carátula: SANTUCHO YANINA SANDRA C/ ZEITUNE JORGE DANIEL S/ DESPIDO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 10/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20294301764 - SANTUCHO, YANINA SANDRA-ACTOR
27222634135 - ZEITUNE, JORGE DANIEL-DEMANDADO
90000000000 - COLOMBRES, FEDERICO JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 284/24



H105036050211

SANTUCHO YANINA SANDRA c/ ZEITUNE JORGE DANIEL s/ DESPIDO.EXPTE. N°284/24.
JUZGADO DEL TRABAJO III NOM.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026.

Atento a las constancias del presente proceso y tiempo transcurrido corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto en providencia del 26/12/2025 y en consecuencia, **LIBRAR OFICIO** a la **CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS Y PROCURADORES**, poniendo en su conocimiento, que el letrado Bernardo Torti, MP 6599 no acreditó el pago de sus aportes previsionales, proporcionales a los honorarios convenidos por sentencia del 29/10/2025.
284/24 - BGE - Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 09/02/2026

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.